



Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).
Ref: 11001-4003-052-2022-00293-00

No se tiene en cuenta la notificación que el extremo actor allega respecto de Guillermo Andrés Freyre Viveros, en la medida que esta no cumple con las exigencias de los artículos 291 y 292 del C.G.P., esto es, por no haberse aportado al plenario la comunicación enviada a la parte demandada así como la constancia de la empresa de mensajería debidamente cotejada y en la que se adviertan los documentos enviados para lograr el enteramiento de la pasiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

(2)

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf41e5954f475f745513aa3a399a47427921109976e9e1c5ac6970322b21507**

Documento generado en 25/07/2022 01:55:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>